

ACTA N.º 3

EVALUACION DOCUMENTAL

Concurso de Oposición Interno Institucional en el Ministerio de Economía y Finanzas.

A los 09 días del mes de julio del año 2025, siendo las 16:00 hs., se reúne la Comisión de Selección vía Zoom, para realizar la Evaluación Documental, establecer la Lista de Admitidos y No Admitidos y el Cronograma de Actividades, para el puesto de Jefe de Departamento de Proyectos de Inclusión Financiera de la Dirección General de Inclusión Financiera dependiente de la Gerencia de Desarrollo Económico del Viceministerio de Economía y Planificación.

La Comisión de Selección, fue conformada según la Resolución MEF N.º 252/2025 que está integrada por:

1. Miembros plenos:

- Representante de la Máxima Autoridad Institucional: Horacio Codas Gómez Núñez, C.I.C. N.º 1.860.625, Gerente General, Titular.
- Representante de la UAF: Ángel Fernando Benavente Ferreira, C.I.C. N.º 2.188.273, Director General de Abogacía del Tesoro, Titular.
- Representante de la Dirección Gestión del Capital Humano, como responsable de la UGDP: Luz Bella Cardozo C., C.I.C. N.º 2.621.032, Titular.

A continuación, se presenta al Superior jerárquico del puesto convocado que es designado para integrar la Comisión de Selección por Acta, según la normativa vigente:

- Vivian Ocampos, C.I.C. N.º 4.034.421, Directora General de Inclusión Financiera, Titular.

2. Veedor/es:

- Representante de los Funcionarios: Angelica Villalba Godoy, C.I.C. N.º 1.531.254, Suplente.
- Representante del PRISIFUMIH: Rodolfo Daniel Rolón Gamarra, C.I.C. N.º 1.708.512, Titular.
- Representante del SIFUPROMH: Derlis Reinaldo Salinas Rodríguez, C.I.C. N.º 2.988.025, Titular.

3. Se deja registro, de las personas que integran el Equipo Técnico de Apoyo:

- Patricia Fernández, C.I.C. N.º 3.993.431 – Jefa Interina del Dpto. de Selección y Gestión de la Carrera Administrativa.
- Romina Amarilla, C.I.C. N.º 3.795.399 – Profesional del Dpto. de Selección y Gestión de la Carrera Administrativa.
- Rosa Isabel Re, C.I.C. N.º 3.963.082, Profesional del Dpto. de Selección y Gestión de la Carrera Administrativa.
- Nayely Benítez, C.I.C. N.º 4.726.729, Profesional del Dpto. de Selección y Gestión de la Carrera Administrativa.
- María Alba López, C.I.C. N.º 3.191.210, Profesional del Dpto. de Selección y Gestión de la Carrera Administrativa.
- María Angélica Ortiz, C.I.C. N.º 996.847, Profesional del Dpto. de Selección y Gestión de la Carrera Administrativa.
- Carmen Centurión, C.I.C. N.º 1.163.879, Profesional del Dpto. de Selección y Gestión de la Carrera Administrativa.

ACTA N.º 3

EVALUACION DOCUMENTAL

Concurso de Oposición Interno Institucional en el Ministerio de Economía y Finanzas.

- Vanessa Paniagua, C.I.C. N.º 3.170.068, Técnica del Dpto. de Selección y Gestión de la Carrera Administrativa

La Comisión de Selección hace constar en la presente Acta lo siguiente:

La Señora María Macarena Cattebeke De Ciudad, C.I.C. N.º 3.682.633, miembro de la Comisión como representante de los funcionarios, solicitó inhibirse de la comisión, debido a que la misma se encuentra como postulante en algunos puestos, por tanto, se ha convocado a la suplente.

Punto 1: El Equipo Técnico expone y recuerda que las postulaciones se realizaron a través de un formulario digital que fue habilitado a tal efecto, a las 08:00 hs del 27 de mayo al 15:00 hs. del 02 junio de 2025. Durante este periodo, se recibieron postulaciones conforme al siguiente cuadro:

Puesto	Total Postulaciones
Jefe de Dpto. de Proyectos de Inclusión Financiera	4

Culminado el periodo de postulación, se solicitó el Legajo de los postulantes. Dicho Legajo a los efectos de este proceso de concurso, se pudo actualizar, a través de los medios habilitados para el efecto, hasta el último de postulación, es decir, el 02 de junio a las 15:00 hs.

Una vez recibidos los legajos, se verificaron y analizaron las documentaciones obrantes en el mismo. Cabe recordar, que, a fin de que un postulante sea admitido en el proceso del concurso, debe contar con los documentos que acrediten que reúne los requisitos mínimos establecidos en el perfil del puesto y en su Legajo deben estar los documentos establecidos como excluyente.

En base a la verificación realizada, 3 personas han sido admitidas como concursantes. Se adjunta el Anexo 1 - Lista de Admitidos.

Punto 2: Apertura del periodo de Tachas y Reclamos, detalles referentes a la recepción en el Anexo 2-Lista de No Admitidos.

*El afectado podrá presentar las consultas y/o reclamos dentro de los 2 (dos) días hábiles siguientes a la publicación de la lista de admitidos y no admitidos.

*La Comisión de Selección tendrá un plazo máximo para resolver las consultas, denuncias o reclamos y adoptar posiciones, ratificaciones o rectificaciones al respecto será de 2 (dos) días hábiles, computado desde el siguiente día hábil de la recepción del reclamo o consulta, según la forma establecida para su recepción. La decisión adoptada se comunicará al reclamante al correo declarado al momento de postular, a más tardar al día hábil siguiente del cierre del periodo de resolución.

ACTA N.º 3

EVALUACION DOCUMENTAL

Concurso de Oposición Interno Institucional en el Ministerio de Economía y Finanzas.

*El postulante o candidato podrá denunciar irregularidades detectadas durante el proceso de concurso ante el VCHGO, una vez agotada las instancias habilitadas para la presentación de tachas y reclamos ante la Comisión de Selección, dentro de los 2 (dos) días hábiles de recibida la respuesta de la misma o por denegatoria ficta. Superado este plazo, se dará por decaído el derecho de reclamo.

Punto 3:

Igualmente, se establece que serán la evaluación de conocimientos y la entrevista serán de manera presencial y a través del formulario digital, para ello cada concursante deberá contar con un teléfono inteligente o con una notebook con conexión a internet. Estas se llevarán a cabo, de acuerdo a los plazos establecidos en las reglamentaciones vigentes y a la disponibilidad de los miembros de esta Comisión, de acuerdo al siguiente detalle de aplicación de evaluaciones:

N.º	Actividades	Fecha/Horario	Lugar
1	Evaluación de conocimientos	23/07/2025 a las 10:00 hs.	Sala de Capacitación de la DGGCH. Estrella 345 c/Chile - Edificio Citicentro, 4to. Piso.
2	Entrevista	23/07/2025 desde las 15:30 hs	
3	Evaluación Curricular	28/07/2025 a las 11:00 hs.	(Sin la presencia del concursante, lo realiza la comisión) Vía Zoom

Los miembros plenos de la Comisión de Selección, dan su conformidad con la firma electrónica cualificada, los demás miembros con la firma electrónica o la electrónica cualificada, según sea el caso, solicitando seguir con los trámites para la Publicación.

.....
Horacio Codas

.....
Fernando Benavente

.....
Luz Cardozo

.....
Vivian Ocampos

.....
Angelica Villalba

.....
Rodolfo Rolón

Ausente

.....
Derlis Salinas

**EVALUACIÓN DOCUMENTAL
LISTA DE ADMITIDOS
ANEXO 1 - ACTA N° 3**

OEE: MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

PUESTO: Jefe de Departamento de Proyectos de Inclusión Financiera

NRO.	CODIGO DE POSTULACIÓN
1	COII-339
2	COII-128
3	COII-254

Observación: los códigos que figuran en el listado corresponden a aquellos candidatos admitidos para la siguiente etapa de evaluación. Posterior al periodo de tachas y reclamos, este listado será rectificado o ratificado, los concursantes deben verificar a fin de confirmar su admisión

**EVALUACIÓN DOCUMENTAL
LISTA DE NO ADMITIDOS
ANEXO 2 - ACTA N° 3**

OEE: MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

PUESTO: Jefe de Departamento de Proyectos de Inclusión Financiera

NRO.	CODIGO DE POSTULACIÓN	OBSERVACIÓN
1	COII-232	NO CUENTA CON LA CONSTANCIA DE VERIFICACIÓN DE LEGAJO

El afectado podrá presentar las consultas y/o reclamos dentro de los 2 (dos) días hábiles siguientes a la publicación de la lista de admitidos y no admitidos.
Para presnetar su reclamo deberá su nota o solicitud de reconsideración con la justiricación del reclamo al correo promocion@mef.gov.py
* La Comisión de Selección tendrá un plazo máximo para resolver las consultas, denuncias o reclamos y adoptar posiciones, ratificaciones o rectificaciones al respecto será de 2 (dos) días hábiles, computado desde el siguiente día hábil de la recepción del reclamo o consulta, según la forma establecida para su recepción. La decisión adoptada se comunicará al reclamante al correo declarado al momento de postular, a más tardar al día hábil siguiente del cierre del periodo de resolución.
*El postulante o candidato podrá denunciar irregularidades detectadas durante el proceso de concurso ante el VCHGO, una vez agotada las instancias habilitadas para la presentación de tachas y reclamos ante la Comisión de Selección, dentro de los 2 (dos) días hábiles de recibida la respuesta de la misma o por denegatoria ficta. Superado este plazo, se dará por decaído el derecho de reclamo